RESOLUCIÓN Nº 9540

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 20 de julio de 2010.-

VISTO: El Memorándum Nº 1665 de fecha 14 de julio de 2010, presentado por el Econ. José Albino López Pistilli, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, en el marco del llamado a Contratación Directa *"Servicio de Organización y Gestión de Eventos"*;

Que, según Acta apertura de oferta, de fecha 07 de junio de 2.010, ha presentado su oferta la empresa: ÑE'ECOOP LTDA.

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de evaluación de la oferta de fecha 25 de junio de 2010, en cuyo texto pertinente expresa: *"...por todo lo expuesto se recomienda: 1.- Adjudicar la* Contratación Directa *SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS, a la firma ÑE'ECOOP LTDA., por un monto total de guaraníes noventa y nueve millones cuatrocientos cincuenta mil (Gs. 99.450.000), de conformidad con el artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22/05/2009, que establece que "... En la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el artículo 34 inciso "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación". 2. -Comunicar al señor Ministro de Educación y Cultura el resultado de la evaluación de la referida licitación..."*;

Que, este Ministerio cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta Contratación, proveniente de los fondos asignados a este Ministerio por Ley de la Nación Nº 3.664/10 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.010"* reglamentada por el Decreto Nº 3.866/10; específicamente, dichos rubros se encuentran disponibles en el Objeto del Gasto 280 FF 10;

RESOLUCIÓN Nº 9540

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura"*;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

1º.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa *"Servicio de Organización y Gestión de Eventos"*, del Ministerio de Educación y Cultura, a la firma ÑE'ECOOP LTDA, por un monto total de Guaraníes Noventa y Nueve Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil (Gs.99.450.000), de acuerdo al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y conforme al siguiente cuadro:

Ítems	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	8	4.290.000	34.320.000
2	9	650.000	5.850.000
3	10	1.040.000	10.400.000
4	9	4.160.000	37.440.000
5	10	1.144.000	11.440.000
TOTAL GENERAL			99.450.000

2º.- **APROBAR** el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 25 de junio de 2010.

3º.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato correspondiente.

RESOLUCIÓN Nº 4540

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

4º.- **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, Dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de Conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5º.- **COMUNICAR** y archivar.

Ciudadano Dr. phil. Luis Alberto Riart Montaner
MINISTRO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTRO